

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 690 DE 2018 SUSCRITO CON BOGOTÁ MOVIL PROVISIÓN SUR S.A.S
REVISIÓN DE PÓLIZAS

I. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL

REVISIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL NO. 1000100814503 CERTIFICADO 28		
Mediante radicado 2026-ER-31076 del 28 de mayo de 2026, el Concesionario allega Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1000100814503 Certificado 28. Mediante radicado 2026-EE-19270 del 9 de junio de 2026, TRANSMILENIO S.A. solicito al Concesionario ajustes a los soportes remitidos. Mediante correos electrónicos del 23 de junio y del 1 de julio de 2026, el Concesionario remitió los soportes faltantes.		
VIGENCIA	Del 15 de junio de 2022 al 15 de junio de 2027	
EXPEDIDA	El 23 de abril de 2026 por SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	
CONDICIONES DE LA PÓLIZA		OBSERVACIONES
IDENTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA	Póliza 1000100814503 Certificado 28	_____
No. CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 07/03/2022-1327-P-06-RC-0000000000017-D00I	_____
ASEGURADORA(S)	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. 45% COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.40% SEGUROS DEL ESTADO S.A.15%	Firmada por las aseguradoras
TOMADOR	BOGOTÁ MOVIL PROVISIÓN SUR S.A.S NIT. 901.230.349-1	_____
ASEGURADO	BOGOTÁ MOVIL PROVISIÓN SUR S.A.S NIT. 901.230.349-1 TRANSMILENIO S.A. 830.063.506-6	_____
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS ADICIONALES TRANSMILENIO S.A. 830.063.506-6	_____

VIGENCIA	<table><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr><tr><td>15/06/2022</td><td>15/06/2027</td></tr></table>	Desde	Hasta	15/06/2022	15/06/2027	No hay interrupción de la vigencia de la póliza																	
	Desde	Hasta																					
15/06/2022	15/06/2027																						
SUMA ASEGURADA	AMPAROS <table><tr><th rowspan="2">COBERTURA</th><th rowspan="2">LÍMITE COBERTURA</th><th colspan="2">DEDUCIBLE</th></tr><tr><th>VALOR A CARGO DEL ASEGURADO</th><th>VALOR MÍNIMO</th></tr><tr><td></td><td></td><th>VALOR PORCENTUAL</th><th>VALOR MÍNIMO</th></tr><tr><td></td><td></td><th>PÉRDIDA</th><td></td></tr><tr><td>222 PREDIOS LABOR.Y OPERACIO</td><td>23,316,744,975 COP</td><td>10 %</td><td>15000000 COP</td></tr><tr><td>PRIMA TOTAL</td><td></td><td></td><td>\$97,114,242</td></tr></table> Código de Clausulado que aplica: 07/03/2022-1327-P-06-RC-0000000000017-0001 Consulte este clausulado y la documentación necesaria para presentar una reclamación en la página www.segurosbolivar.com (*) COP: Pesos Colombianos; USD: Dólares Americanos; SMMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente AMPAROS ADICIONALES: - CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS EVENTO 100% \$23.316.744.975 - CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS VIGENCIA 100% \$23.316.744.975 - PARQUEADEROS EVENTO 100% \$23.316.744.975 - PATRONAL PERSONA 100% \$23.316.744.975 - PATRONAL EVENTO 100% \$23.316.744.975 - PATRONAL VIGENCIA 100% \$23.316.744.975 - VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS EVENTO 100% \$23.316.744.975 - VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS VIGENCIA 100% \$23.316.744.975 - GASTOS MEDICOS PERSONA \$20.000.000 - GASTOS MEDICOS EVENTO \$100.000.000 - GASTOS MEDICOS VIGENCIA \$250.000.000 - CONTAMINACION ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA 100% \$23.316.744.975 -	COBERTURA	LÍMITE COBERTURA	DEDUCIBLE		VALOR A CARGO DEL ASEGURADO	VALOR MÍNIMO			VALOR PORCENTUAL	VALOR MÍNIMO			PÉRDIDA		222 PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	23,316,744,975 COP	10 %	15000000 COP	PRIMA TOTAL			\$97,114,242
COBERTURA	LÍMITE COBERTURA			DEDUCIBLE																			
		VALOR A CARGO DEL ASEGURADO	VALOR MÍNIMO																				
		VALOR PORCENTUAL	VALOR MÍNIMO																				
		PÉRDIDA																					
222 PREDIOS LABOR.Y OPERACIO	23,316,744,975 COP	10 %	15000000 COP																				
PRIMA TOTAL			\$97,114,242																				

OBJETO DE LA PÓLIZA Y COBERTURA	. TIPO DE POLIZA: POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGUN CONDICIONADO GENERAL DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. FORMA 01112006-1327-P-06-RC_017. CONDICIONES PARTICULARES, CLAUSULAS Y ANEXOS, SEGUN DEFINICIONES, TEXTOS Y FORMAS DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. LA POLIZA AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DANOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES QUE OCASIONEN A TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS CON OCASION DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 690 DE 2018, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO CONTENIDAS EN EL CAPITULO VI. LA COBERTURA SE SUJETA AL LISTADO DE VEHICULOS INFORMADO A LA ASEGURADORA EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DE LA POLIZA . MODALIDAD: OCURENCIA . AMBITO TERRITORIAL Y JURISDICCION: COLOMBIA . LEGISLACION Y JURISDICCION APLICABLE AL CONTRATO DE SEGURO: COLOMBIA	La caratula incluye las coberturas requeridas en el contrato 690 de 2018. Requisitos del Contrato de Concesión 690 (Cláusula 12.7) El contrato exige que la póliza de responsabilidad civil extracontractual: Sea obligatoria para el concesionario. Cubra daños a terceros en bienes, vida o integridad personal. Incluya la responsabilidad solidaria por actos de contratistas y subcontratistas. Tenga un límite asegurado equivalente al 3% del valor de referencia del contrato. Esté vigente durante toda la etapa operativa del contrato. Excluya expresamente la responsabilidad civil contractual.
PAGO DE LA PRIMA	Paz y Salvo de la prima.	ok
FIRMAS	Caratula firmada por la aseguradora respectivamente	La Caratula se encuentra firmada por la Aseguradora
VERIFICACIÓN EN LÍNEA DE LA PÓLIZA	Se realiza verificación en línea del Anexo 2 de la Póliza de Responsabilidad civil extracontractual 1000100814503 CERTIFICADO 28 expedido el 23 de abril de 2026 por la SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. en la página web de la garante ene le siguiente link: https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/860002503/verify	_____

Soportes de Póliza

Modificación - Anexo 28
Fecha expedición: 24/04/2026

Modificación - Anexo 27
Fecha expedición: 26/01/2026

Modificación - Anexo 26
Fecha expedición: 09/01/2026

Modificación - Anexo 26
Fecha expedición: 01/08/2025

Modificación - Anexo 26
Fecha expedición: 01/08/2025

Modificación - Anexo 26
Fecha expedición: 01/08/2025

Modificación - Anexo 26
Fecha expedición: 01/08/2025

DATOS DE ENVÍO
NOMBRE: SERVICIOS DE RIESGOS Y SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ

DATOS DEL TOMADOR
NOMBRE: BOGOTÁ MOVIL PROVISION SUR S.A.S
IDENTIFICACIÓN: NT 901230349
TELÉFONO: 3104909090 3104909090
DIRECCIÓN:
CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CERTIFICADO DE MODIFICACION
Póliza N°: 1000100014503
Certificado: 39 N° 025
Fecha de Expedición: 23/04/2026

ASEGURADOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO ASEGURADO
BOGOTÁ MOVIL PROVISION SUR S.A.S	901230349	NT	ASEGURADO PRINCIPAL

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO	TIPO BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS			

Coincidiendo los datos de la póliza con los registrados en la consulta en línea.

Finalmente, es pertinente indicar que las garantías relacionadas en el presente documento fueron allegadas previo a su vencimiento y una vez revisados los ajustes solicitados, se aprueban conforme al ordenamiento legal en cumplimiento de las funciones de supervisión, hoy catorce (14) de julio de 2026, sin embargo, la aprobación en la plataforma SECOP II se realizará una vez el Concesionario de Operación publique las garantías respectivas.

Cordialmente,

 Firmado Electrónicamente
14/07/2026 15:26:58
Por: Camilo Ernesto
Forero Barrera

CAMILO FORERO

Subgerente Jurídico y Contractual

TRANSMILENIO S.A.

Anexos: Garantías y documento soportes de revisión de las garantías.

Proyectó y revisó: Joyce Amparo Gil Londoño – Profesional Especializado Subgerencia Jurídica y Contractual 

Código: 802.50